



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Buenos días compañeros Diputados, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Este día, jueves 4 de noviembre del 2010. Proceda a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con la asistencia de 34 Diputados y la inasistencia justificada de la Diputada Luana Amador Vallejo y el Diputado Víctor Huerta Morales y 5 retardos justificados, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con once minutos



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:

Orden del Día. Jueves 4 de Noviembre de 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiocho de octubre del año en curso. 2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura de los recursos de los ciudadanos Lucina Bravo Lutrillo, César Enrique Hernández Cid y Raúl Barrientos Pastrana, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4. Lectura del recurso del Ciudadano Carlos Cabrera Huerta quien se ostenta como Presidente de la Agrupación Cultural Tezontlico, A.C. y otros firmantes, por el que solicitan Juicio Político e inicio de Determinación de Responsabilidades Administrativas en contra del Presidente Municipal de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, por supuestos daños al patrimonio público arqueológico nacional, entre otros. 5. Lectura del oficio SDF-SGA-JA-746/2010 de la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que notifican la Sentencia contenida dentro del expediente SDF-JRC-52/2010 y acumulado. 6. Lectura del oficio SGD/0436/2010 y anexos del Secretario de Gobernación del Estado, por el que solicita se tenga a bien considerar dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el año dos mil once, una partida presupuestal suficiente para que el Gobierno del Estado pueda cumplir con el porcentaje de la aportación que le corresponde, de acuerdo con las Reglas de Operación del Fideicomiso Pago. 7. Lectura del oficio CE/ED/SG/175/2010 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan al Senado de la República, para que se pronuncie a favor de la reforma a los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud en materia de obesidad. 8. Lectura del recurso del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, a la de Educación Pública y Servicios Educativos, a la de Ciencia y Tecnología, a la de la Juventud y el Deporte y a la de Cultura, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil once, no se afecten los recursos destinados al rubro educativo y por el contrario sean incrementados sustancialmente, a fin de alcanzar la meta del 8% del Producto Interno Bruto destinado a educación, entre otros. 9. Lectura del recurso del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que en el contexto de la normatividad vigente, se simplifiquen los trámites burocráticos para obtener las aportaciones que otorga el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, entre otros. 10. Lectura de los oficios S.H.A./D.J./3269/2010 del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

Estado Libre y Soberano de Puebla, remiten la Iniciativa de Decreto del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI al artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal. 11. Lectura de Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que proponen colocar las fotografías de todos y cada uno de los Diputados que han integrando esta Soberanía desde sus comienzos hasta la actual Legislatura, en la Sala de Comisiones número tres y se denomine como “Sala de las y los Legisladores Poblanos”. 12. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto, se exhorte respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Secretario de Trabajo y Previsión Social, al de Hacienda y Crédito Público y al Jefe de Servicio de Administración Tributaria, para que en mérito de las facultades reglamentadas en forma conjunta, implementen las acciones que sean necesarias para supervisar que todos y cada uno de los trabajadores del País, reciban oportunamente el pago de cada una de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo, destacando entre otras la participación de los trabajadores en el reparto de las utilidades de las empresas y el reparto de aguinaldo, entre otros. 13. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Leonor A. Popócatl Gutiérrez, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. 14. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se adiciona la fracción XI al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 4 del Decreto que crea el Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla. 16. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Junta de Gobierno y al Gobernador del Banco de México, para que en el ámbito de su competencia, determinen lo procedente para que circulen nuevamente los billetes que contienen la inserción del rostro del General Ignacio Zaragoza y las figuras emblemáticas de Puebla en los billetes de quinientos pesos, entre otros. 17. Lectura del Dictamen con Minuta de Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución del Honorable Congreso del Estado, por el que se otorga la presea “Gilberto Bosques Saldívar” a la Doctora Alicia Tecuanhuey Sandoval y asimismo Postmortem al Maestro Gilberto Castellanos Tenorio, por su aporte humanístico y académico reconocido por la comunidad intelectual, así como por su contribución excepcional en la formación de las nuevas generaciones de la sociedad poblana. 18. Asuntos Generales.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Esta mañana damos la bienvenida a los alumnos de la facultad de derechos de la Universidad Autónoma del Estado de Puebla, encabezado por el Licenciado Julián Hernández López, Catedrático de la Institución. Bienvenidos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del Veintiocho de Octubre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y OCHO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS CAROLINA O'FARRILL TAPIA Y EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, EN ESTE MOMENTO SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA SEÑORA ISABEL JOSEFINA ESCAMILLA DE GONZÁLEZ, ASÍ TAMBIÉN POR LA MUERTE DEL SEÑOR HERIBERTO PAZOS ORTIZ; EN EL PUNTO UNO SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES SE DIÓ LECTURA A LA MEMORIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y SIN TENER DISCUSIÓN RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE Y VEINTIDÓS DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS CUATRO, SIETE, OCHO Y TRECE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CINCO, DOCE Y VEINTIDÓS A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTOS NUEVE Y DIEZ A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; PUNTO CATORCE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; PUNTO QUINCE A LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIÓ LECTURA AL OCURSO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUE CONTIENE EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SE ACORDÓ TOMAR CONOCIMIENTO DEL OCURSO Y SE ENVÍA COPIA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES REFERIDAS; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, POR EL QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

SE APEGUE A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, EN USO DE LA PALABRA EL DUIPUTADO ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO ABUNDÓ EN EL ASUNTO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, RESULTÓ APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y OCHO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO DIECINUEVE, SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTADO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR CUALQUIER ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA Y JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA AMPLIARON SUS COMENTARIOS, PUESTA A DISCUSIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE CON ONCE VOTOS A FAVOR, TRECE VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN SE DESHECHÓ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EVALÚE LOS ALCANCES REALES EN MATERIA DE GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE PRESENTE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTROS, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO EXPRESÓ SUS COMENTARIOS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, OCHO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, OCHO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII BIS AL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, TAMBIÉN AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

FERNÁNDEZ GARCÍA, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, AL RESPECTO AGREGARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, AVELINO TOXQUI TOXQUI, ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA Y MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, TURNÁNDOSE LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS VEINTICINCO, VEINTISÉIS Y VEINTISIETE SE DIÓ LECTURA A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR LOS QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, AL RESPECTO AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, ACORDÁNDOSE TURNAR LAS INICIATIVAS DE LOS PUNTOS VEINTINCO Y VEINTISÉIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA INICIATIVA DEL PUNTO VEINTISIETE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SALUD, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE SE DIÓ LECTURA A LAS INICIATIVAS DE DECRETO, POR LOS QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADAS POR LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, ACORDÁNDOSE TURNAR AMBAS INICIATIVAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO TREINTA SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE INSTITUYA MEDIANTE DECRETO, QUE NUESTRO HIMNO NACIONAL SEA CANTADO COMPLETO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN LOS PUNTOS TREINTA Y UNO Y TREINTA Y DOS SE ACORDÓ A PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LOS QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA, PUEBLA A DONAR UNA SUPERFICIE DE TERRENO, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL; EN EL PUNTO TREINTA Y TRES SE DIÓ LECTURA AL DICTAMÉN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN LOS PUNTOS TREINTA Y CUATRO Y TREINTA Y CINCO SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO POR LOS QUE SE ELEVA A LA COMUNIDAD DE ACOTLAMANIC, A LA CATEGORÍA DE PUEBLO Y A LA JUNTA AUXILIAR DE ATENCINGO A LA CATEGORIA DE VILLA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA POR UNANIMIDAD SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y SEIS SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN HICIERON USO DE LA PALABRA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, IRMA RAMOS GALINDO, MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS Y MELITÓN LOZANO PÉREZ, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, EN VOTACIÓN NOMINAL CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, OCHO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN TODOS SUS TÉRMINOS, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PROCEDENTES; EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA ATENDER A MOTO- TAXISTAS EN SUS DEMANDAS; EN EL PUNTO TREINTA Y SIETE SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE DIFERENTES CUENTAS PÚBLICAS, PUESTOS A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN, EN LO GENERAL TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN Y EN LO PARTICULAR OCHO VOTOS EN CONTRA DE TOCHIMILCO, INSTITUTO POBLANO DE LA VIVIENDA Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, NUEVE VOTOS EN CONTRA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEL INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, CINCO VOTOS EN CONTRA DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y UN VOTO EN CONTRA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, TAMBIÉN SE OBTUVO OCHO ABSTENCIONES PARA INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA Y PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDOS Y SE ENVÍAN LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ DIJO, QUE SE HAN DADO A LA TAREA DE MONITOREAR LA PUBLICACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

POLÍTICA DEL ESTADO, LA QUE APARECE EL DÍA DE HOY CON FECHA SIETE DE OCTUBRE Y AL RESPECTO PRESENTÓ UNA GRABACIÓN. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS BARRAGÁN AMADOR PUSO A CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE PARTICIPEN AL ESTADO DE PUEBLA Y A LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE INCLUYE LOS DERECHOS SOBRE LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y DE MINERÍA, EL TRES PUNTO DIECISIETE POR CIENTO DEL DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, DEL FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS Y LOS DEMÁS A LOS QUE POR SUS ACTIVIDADES PETROQUÍMICAS SE HAGAN ACREEDORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, EXPRESÓ SUS COMENTARIOS DE LA PROPUESTA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ COMPARTIÓ SUS COMENTARIOS SOBRE LO QUE SE HA VENIDO MANEJANDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REFERENTE A LA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL-QUETZALCÓATL, ABUNDANDO SOBRE EL MISMO ASUNTO LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUERTA MORALES Y LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA A DOS OCURSOS SUSCRITOS POR INTEGRANTES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS DIVISIÓN NECAXA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, ENSEGUIDA SE DIÓ LECTURA A LA CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE EQUIDAD Y GENERO MEG DOS MIL TRES, EXPEDIDA POR LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y AVELINO TOXQUI TOXQUI, ABUNDARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, RESPECTO DEL PUNTO TREINTA Y SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de noviembre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK
MENDIETA:** Aprobada el Acta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: OFICIO NÚMERO 9178/2010 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, INFORMANDO QUE ESE TRIBUNAL APROBÓ EL ACUERDO, DONDE SE FIJA EL CALENDARIO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PERÍODO ANUAL DE VACACIONES; RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 121/2010 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COLABORACIÓN, PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL QUE INFORMA DE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CERTAMEN ESTATAL Y NACIONAL DE ORATORIA DENOMINADO “GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR”; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1083 DEL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO, PARA QUE CORRIJA LAS ANOMALÍAS Y OMISIONES EN ESOS TEXTOS; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1085 DEL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, COMUNICANDO LA ADHESIÓN DE ESA LEGISLATURA AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A PREVENIR Y ATENDER LA TRATA DE PERSONAS; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 01/2010 DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INFORMANDO DEL INICIO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA; RECIBO Y ENTERADO. ESCRITOS DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES Y JAVIER AQUINO LIMÓN, EN LOS QUE INFORMAN DE LA MEMORIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO; SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REMITE COPIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: A esta Presidencia ha llegado el presente ocuro que leo a continuación. Diputada Presidenta. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve y Diez del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve y Diez del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera. Puntos Tres, Cuatro y Cinco a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Puntos Seis y Ocho a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Puntos Siete a la Comisión de Salud; Punto Nueve a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; Punto Diez a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a las de Asuntos Municipales.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Once Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que proponen colocar las fotografías de todos y cada uno de los Diputados que han integrado esta Soberanía desde sus comienzos hasta la actual legislatura, en la Sala de Comisiones número tres y se denomine como Sala de las y los Legisladores Poblanos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: Da lectura ocurso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Humberto Aguilar.



C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Diputados Secretarios. Diputado Vicepresidente. Compañeras y compañeros, a todos los medios de comunicación que me escuchan. Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración el presente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos. El Poder Público, expresión de la voluntad popular según se determinó en la Constitución Política de nuestro País, se divide para su ejercicio como todos sabemos, en Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial con el fin de facilitar la obtención de las herramientas necesarias para el desarrollo de los ciudadanos y a la vez procurar una mejor calidad de vida; esta forma de organización se replica en los Estados en los que al igual que en la federación se cuenta con tres poderes constituyendo una sola Cámara de representantes, me refiero al Poder Legislativo. En nuestra Entidad, el Poder Legislativo ha transitado por diversas etapas y sucesos históricos que han permitido concretar la integración de la legislatura tal y como hoy la conocemos y a la cual también pertenecemos, teniendo como su antecedente más remoto la Diputación provincial que se instaló solemnemente el 18 de agosto de 1821. La Diputación provincial y que fue conformada por seis Diputados Propietarios y tres Suplentes, teniendo como primera sede para sus deliberaciones una sala anexa a la de Cabildos en las casas con historiales, lo que es actualmente el Palacio del Ayuntamiento de Puebla; posteriormente a la aplicación de Agustín de Iturbide. El 8 de octubre de 1824 se juró el Acta Constitutiva de la Federación determinando el Sistema Federal, la cual daba Soberanía a los Estados para tener una Constitución propia; en consecuencia. El 19 de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

marzo de 1824 se instaló solemnemente el Congreso Constituyente de nuestra Entidad con 13 Diputados Propietarios y 5 Suplentes, el cual después de cerca de un año y 8 meses de actividad, fijó como fecha el 7 de diciembre de 1825 para la jura solemne de la Constitución, siendo entonces Gobernador del Estado el General José María Calderón. La convocatoria para elegir a los Diputados para integrar el Primer Congreso Constitucional del Estado de Puebla, fue el 11 de diciembre de 1825 quedando integrado por 13 Diputados Propietarios y 7 Suplentes, originalmente el Recinto fue construido en 1833 para funcionar como Teatro de la Sociedad artística filarmónica, la Purísima Concepción, su construcción la dirigió Rafael Guerrero y fue inaugurado como sede oficial del Poder Legislativo el primero de febrero de 1905 con la apertura de Sesiones de la Décimo Octava Legislatura. Diversos han sido los orígenes, profesiones u oficios que han ostentado todos aquéllos que han figurado como representantes populares. Lo anterior ha enriquecido el trabajo legislativo y ha otorgado pluralidad en dicha labor, concretándose de esta forma la verdadera representación popular en beneficio de Puebla y los poblanos, el prolongado proceso histórico que ha resultado en una democracia incipiente o concreta según se quiera ver, que ha transcurrido desde que se obtuvo la Independencia hasta nuestros días ha quedado configurado en la Constitución, ha quedado configurado en cada Ley, Reglamento o determinación que emite este Congreso, el espíritu de libertad, respeto y nacionalismo fueron y son y serán una constante en nuestro actuar y en el de nuestros sucesores, ciertamente la historia del Congreso es la de los legisladores y legisladoras que han estudiado y sancionado tanto la carta fundamental como las legislaciones generales o particulares que se han formulado en su seno y que tienen su principal explicación y razón de ser en el contexto en el cual se elaboraron; innumerables han sido los esfuerzos vertidos por mujeres y hombres que han integrado este Honorable Congreso para el bien de la sociedad, incontables la satisfacción que podemos exponer al formar parte de esta Soberanía y impostergables las acciones necesarias para estar a la altura de las exigencias de una sociedad cada vez más crítica, insertada en un clima socialmente cambiante; existen testimonios gráficos de quienes han desempeñado la labor del legisladora y legislador. Que hasta esta fecha se han conservado en los salones anexos al Pleno, fotografías que conocen solamente quienes tienen acceso a los mismos y que ha manera de reconocimiento resulta justo colocar en un lugar en donde pueda dárseles la publicidad y fundamentalmente el conocimiento necesario. Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros Diputados, se propone el siguiente Punto de Acuerdo. Primero. Se propone colocar las fotografías de todos y cada uno de los Diputados y Diputadas que han integrado esta Soberanía desde sus comienzos hasta la actual Legislatura, en la Sala de Comisiones número tres de este Recinto. Se propone con el segundo punto denominar a la Sala de Comisiones número tres del Recinto “Sala de los y las Legisladores Poblanos” o viceversa “las y los legisladores poblanos”. Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y diverso 94 del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente. Por su apoyo a esta Iniciativa, les doy mi más encarecidas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI y 94 Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto del Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Esta a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Pérez Vega.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno me parece muy loable esta propuesta que nos hace el Diputado, pero si lo hiciéramos ahorita en esta Legislatura, violaríamos el 134 como lo hace el Rector Agüera todo el tiempo, ya que los poblanos tenemos que padecer de esa violación permanente del Rector. Entonces si esta bien hacerlo lo que pasa es que no se podría inaugurar hasta que ya dejáramos de ser Diputados nosotros porque si no estaríamos utilizando recursos públicos para promover nuestras imágenes en esas hermosísimas fotografías que pusieran allá de nosotros y eso estaría en violación del 132. Esta bien, yo me sumo, lo votaría yo a favor, pero ya que entrara en vigor en la otra legislatura, ya la otra legislatura sería la que tendría que hacer el gasto, hacer pues toda la promoción porque si no estaríamos igual que el Rector Agüera. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Pasa lista y recoge la votación nominal)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto se exhorte respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Secretario del Trabajo y Previsión Social, al de Hacienda y Crédito Público y al Jefe de Servicio de Administración Tributaria, para que en mérito de la facultades reglamentadas en forma conjunta, implemente las acciones que sean necesarias para supervisar que todos y cada uno de los trabajadores del País, reciban oportunamente el pago de cada una de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo, destacando entre otras la participación de los trabajadores en el reparto de las utilidades de las empresas y el reparto de aguinaldo, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la voz el Diputado Manuel Fernández García.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la voz, el Diputado Manuel Fernández García.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con su venia Diputada Presidenta. Compañeros de la Mesa. Diputadas. Diputados. Público que nos acompaña. El que suscribe, Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que integra la Quincuagésimo Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo para que se solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto, se exhorte respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Secretario del Trabajo y Previsión Social, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe del Servicio de Administración Tributaria, para que en mérito a sus facultades reglamentarias y en forma conjunta, implementen las acciones que sean necesarias para supervisar que todos los trabajadores del País,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

reciban oportunamente el pago de cada una de las prestaciones laborales, establecidas en la Ley Federal del Trabajo, destacando, entre otras, la participación de los trabajadores en el reparto de las utilidades de las empresas y del reparto de aguinaldos. En los mismos términos, se exhorte respetuosamente al Ejecutivo del Estado, Secretario de Trabajo y Competitividad del Gobierno del Estado de Puebla y al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que en forma conjunta, implementen las acciones que sean necesarias, para supervisar de manera particular, la protección y salvaguarda de los derechos laborales de los trabajadores del Estado de Puebla. Lo anterior, bajo el siguiente considerando. Que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. El trabajo, no es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad, de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que asegure la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia. No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores, por motivos de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social. Que el salario, es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador, por su trabajo. El salario se integra con los pagos hechos en efectivo, por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación, que se entregue al trabajador por su trabajo. Los trabajadores dispondrán libremente de sus salarios. Cualquier disposición o medida que desvirtúe este derecho, será nula. El derecho a percibir el salario, es irrenunciable. Lo es igualmente, el derecho a recibir los salarios devengados. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en la fracción IX de su artículo 123, como derecho de los trabajadores, la participación en las utilidades de las empresas, en relación con los artículos 117, 120, 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo. Considerando para su determinación, como base la renta gravable, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Que la Ley Federal del Trabajo establece en su artículo 87: los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual, que deberá pagarse ante del día 20 de diciembre, equivalente a 15 días de salario por lo menos. Los que no hayan cumplido el año de servicios, independientemente de que se encuentren laborando o no, en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubiesen trabajado, cualquiera que fuese éste. Que el artículo 158 de la Ley Federal del Trabajo, nos señala que: los trabajadores de planta y los mencionados en el artículo 156 tienen derecho en cada empresa o establecimiento, a que se determine su antigüedad. Que los trabajadores que tengan más de un año de servicios, disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas. Que en ningún caso podrán ser inferiores a seis días laborables y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios. Los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor de 25 días por ciento, sobre los salarios que les corresponda, durante el período de vacaciones. Que como integrante del Partido del Trabajo y Presidente de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, entiendo muy bien la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

situación de millones de trabajadores de nuestro País; así como también la necesidad de defender los derechos laborales y prestaciones sociales de los mismos, sobre todo, considerando la práctica cada vez más frecuente, por parte del sector patronal, de omitir o del mejor de los casos, retrasar los pagos del aguinaldo, prima de antigüedad, prima de vacaciones, bonos de productividad, bonos de puntualidad, fondos de cajas de ahorros de trabajadores, vales de despensa navideña, participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas o cualquiera otra prestación económica a la que tenga derecho el trabajador. Compañeros Diputados: ni un paso atrás en las conquistas laborales que se han logrado con esfuerzo, sudor y sangre de los trabajadores. Por último, es importante comentarles que la Actividad Legislativa, no solo se hace consistir en la prestación de proyectos de Iniciativas de Leyes, Puntos de Acuerdo o Propuestas Legislativas; sino también, solicitar respetuosamente a las autoridades del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que se supervise cabalmente el cumplimiento de las disposiciones legales, que favorezcan y promuevan una convivencia social armónica, con la aplicación permanente del marco jurídico que regula. En este orden de ideas, se propone el siguiente Punto de Acuerdo. Acuerdo. Primero.- Se solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se... por su conducto se exhorte respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Secretario del Trabajo y Previsión Social, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe del Servicio de Administración Tributaria, para que en mérito de sus facultades reglamentarias y en forma conjunta, implementen las acciones que sean necesarias, para supervisar que todos y cada uno de los trabajadores del País, reciban oportunamente el pago de cada una de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo, destacando, entre otras, la participación de los trabajadores en el reparto de utilidades de las empresas y el reparto de aguinaldo. Segundo.- Se exhorte respetuosamente al Ejecutivo del Estado, al Secretario del Trabajo y Competitividad el Gobierno del Estado de Puebla y al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que en mérito de las facultades reglamentarias, en forma conjunta, implemente las acciones que sean necesarias, para supervisar que todos y cada uno de los trabajadores del Estado de Puebla, reciban oportunamente el pago de cada una de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo, destacando, entre otras, la participación de los trabajadores, en el reparto de utilidades de las empresas, el reparto de aguinaldos. Tercero.- Se turne el presente asunto, a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para los efectos de su competencia. Compañeros: por lo antes expuesto ¡Todo el poder al Pueblo!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz, a la Diputada Carolina O’Farrill.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias señora Presidenta. Esta Iniciativa de mi compañero, el Diputado Manuel Fernández García, que nos convoca a pensar en los trabajadores en momentos como los que está viviendo nuestro País, con esta crisis, con motivo de la guerra contra el narco, la reducción de capitales externos, las intervenciones de Secretarios de Estado, como Ferrari, en la Reunión de las PYMES, o como el propio Secretario de Hacienda o el de Economía, donde unos dicen que no afecta y otros dicen que afecta, la realidad que están viviendo los trabajadores son verdaderamente difíciles. Pero sobre todo, los trabajadores sujetos a regímenes tan... como contrataciones que no reúnen los requisitos laborales que deseamos. Al mismo tiempo en nuestra Puebla, la incertidumbre, por el cambio de partido en el gobierno que estamos viviendo, se refleja también, en los Trabajadores al Servicio del Estado y también de las empresas que resultan o se sienten perjudicadas. Pero para estos trabajadores, las dudas son quizás más grandes, porque el pan de sus hogares, está en riesgo y como decía mi compañero Diputado Manuel Fernández en sus Considerandos, el trabajo no es un artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad, de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso, para el trabajador y su familia. No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores, por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social y yo, aquí agregaría, o cambio de partido en un gobierno o cambio de autoridades municipales. Es precisamente en los Municipios de nuestro Estado, donde se está viviendo la violación más clara, de los derechos humanos de los trabajadores; personas que fueron contratadas como Policías, los están corriendo; personas que fueron contratadas para diferentes cargos o apoyos a los propios Regidores, los están corriendo y los están corriendo, sin pagarles un centavo, ni de aguinaldo, ni de todas las prestaciones, que aquí nuestro compañero Diputado Manuel Fernández García, vino a manifestar. Pero esto tampoco es una excepción en las Secretarías de Estado, también en las Direcciones y en las diversas áreas, se les está diciendo que “su contrato se terminó”; o en otros casos, aquí mismo en la Cámara de Diputados, de repente les dijeron a varios de los trabajadores que su contrato se había terminado y los volvieron a contratar por dos meses, violando totalmente los derechos laborales de estas personas. Por eso, esta Iniciativa es tan fundamental, tan necesaria, no solamente para el Titular del Ejecutivo Federal y las Secretarías de Estado que están interviniendo, sino también, en un planteamiento muy respetuoso, como aquí lo hizo el Diputado Fernández, al Ejecutivo Estatal, que es el segundo punto; al Secretario del Trabajo y Competitividad del Gobierno del Estado de Puebla; y al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que en mérito de las facultades reglamentarias, se implementen las acciones que sean necesarias, para supervisar que todos y cada uno de los trabajadores del Estado de Puebla, reciban oportunamente el pago de cada una de las prestaciones. Aquí quizás podríamos abarcar en el Punto número Uno, en el Acuerdo Primero, también a los Delegados en nuestra Entidad. Porque



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de noviembre de 2010

resulta que con motivo de la campaña, contrataron a muchas personas, en esos días de campaña, no sabemos por qué ¿eh?, no queremos pensar mal ¿sí?, la realidad es que ahora ya los corrieron a todos esos y ni siquiera los liquidaron. Entonces, esto es muy atinado, esta propuesta del Diputado Manuel Fernández García, compañero Diputado del Partido del Trabajo y Presidente de la Comisión de Trabajo de esta LVII Legislatura. Por eso, a nombre de Convergencia, vine a apoyar esta Iniciativa. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: No habiendo más intervenciones, con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Trabajo, Competividad y Previsión Social, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la voz, la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. En una Sesión pasada, puse a consideración de esta Honorable Legislatura, un Punto de Acuerdo para exhortar a los diferentes ámbitos de Gobierno, justamente en su competencia, para realizar inspecciones, reubicaciones y tomar algunas medidas referentes a evitar más daño ecológico, con la presencia de material nocivo en los corralones de nuestro Estado y en general del País, haciendo el exhorto a las demás Legislaturas de la República. Y, en aquel mismo momento, hacía mención que de manera posterior, estaríamos presentando una Iniciativa de Reforma para la Ley Orgánica Municipal, tomando como ejemplo, lineamientos que ya se cuentan en el Municipio de Puebla y que solamente en el Municipio de Puebla, se tiene reglamentado dicho problema, buscando una solución. Es por eso que hoy me permito poner a consideración de todos ustedes, esta Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica Municipal, para que si ustedes tienen a bien, pueda ser considerada en la Comisión de Gobernación y posteriormente, puesta a consideración de todos ustedes y ojala y antes de concluir esta Legislatura, podamos dejar ya establecido en la Ley Orgánica Municipal, que los Ayuntamientos tomen cartas en el asunto, respecto a los corralones. Me permito únicamente mencionar en que consiste la reforma a la Ley Orgánica Municipal. Los Considerandos y los Antecedentes, ustedes los conocieron en el mismo momento en que presentamos el Punto de Acuerdo, para la intervención de Autoridades Municipales, Estatales y Federales, al respecto de los corralones. Entonces, solamente me voy a permitir compartir con ustedes en qué consiste la modificación a la Ley Orgánica Municipal. En el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, queda perfectamente establecidas cuáles son las atribuciones de los Ayuntamientos y estoy permitiéndome proponer que la fracción LX diga: regular lo referente al correcto funcionamiento y ubicación de los corralones dentro del Municipio, así como establecer el tiempo y plazos que los vehículos deberán permanecer en ellos,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

hasta en tanto causen abandono a favor de la hacienda municipal, de conformidad con la Legislación aplicable; y también en el artículo 80 en la fracción VIII menciono: el establecimiento de las bases para que los corralones funcionen de manera adecuada, en atención a las afectaciones que provocan a la salud de los ciudadanos. Y, pues los artículos Transitorios son tres. El primero, que las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. El segundo, que los Ayuntamientos tendrán un plazo de 120 días, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para la elaboración de su Reglamento respectivo. Y, el tercero, que quedan derogadas todas las disposiciones legales que se opongan al presente ordenamiento. Es necesario mencionar que no bastará con hacer la reforma a la Ley Orgánica Municipal, sino que dependerá del interés que cada uno de los Ayuntamientos de nuestro Estado, dé a este tema y en los ciento ve... en los 120 días siguientes a la publicación, ellos puedan elaborar su Reglamento, para que se puedan corregir todos los daños ambientales que se están causando, pero además, que se pueda evitar que más personas estén en riesgo de padecer cáncer, por motivo de todos estos productos nocivos que se tienen dentro de los corralones. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la voz? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se adiciona la fracción XI al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se adicional la fracción XVI al artículo 4° del Decreto que crea el Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Garantizar el acceso a las tecnologías de la información, es un derecho innovador. Por lo tanto, el Estado de Puebla, se colocaría a la vanguardia —y eso si nos lo pasa la Comisión de Gobernación ¿verdad?, porque yo lo dudo—. Ningún Estado del País, ni la Federación, lo ha incluido en sus Constituciones. Es responsabilidad del Estado, generar las condiciones del desarrollo, la falta de acceso a las tecnologías de la información, produce inequidad social y ahonda la brecha digital. Puebla n puede aspirar a ser una sociedad del conocimiento, cuando los ciudadanos carecen de acceso a las tecnologías de la información. Esto impacta en la competitividad del Estado e impide el desarrollo de tecnologías de la información propias. Con la finalidad de democratizar el uso de las nuevas tecnologías a la información en la Entidad, que a su vez repercuta en la vigilancia, transparencia y rendición de cuentas de las Autoridades Locales y Municipales, presento dos reformas, una a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el artículo 12, para adicionar una fracción XVI, que cito a continuación. Las Leyes se ocuparán de: XVI.- Garantizar a los ciudadanos, el derecho a enviar y recibir información, así como el acceso a las nuevas tecnologías, igualmente, se promoverá, fomentará e implementará, el uso en la Administración Pública, Estatal y Municipal y en las Entidades del Sector Público de software gratuito o de código abierto, en los términos que establezcan las Leyes. La otra reforma es la fracción XVI, del artículo 4° del Decreto. Aquí hay un error porque es la, la XI de la Constitución, o sea es el artículo 12 en la fracción XI, se adiciona, fue un error de mecanografía ¿no? El Estado de Puebla, SICOM, para quedar: para el debido cumplimiento de lo señalado en el artículo que antecede, el SICOM tendrá los siguientes objetivos: XVI.- Otorgar el servicio de Internet gratuito, a todos los habitantes del Estado, igualmente se promoverá, fomentará e implementará el uso de la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

Administración Pública, Estatal y Municipal, en las Entidades del Sector Público de software gratuito o de código abierto, en los términos que establezcan las Leyes. Es responsabilidad del Estado, disminuir las desigualdades y garantizarles a los ciudadanos el pleno goce de sus derechos, el desarrollo de las tecnologías de la información, a partir de plataformas de código abierto, permite la Soberanía del País; además, el desarrollo... el estado... programas gratuitos... ocupar esta modalidad de software, disminuye el gasto en licencias comerciales. El Estado de Puebla utiliza Programas sin pagar las licencias y también eroga grandes cantidades en la compra de licencias comerciales de sistemas informáticos, en lugar de crear sus propias herramientas de software. O sea que gastamos mucho ¿verdad?, en pagarle a todas estas empresas internacionales y no generamos ¿verdad?, este tipo de contratos con gente muy capaz que existe aquí en el Estado. De acuerdo a la declaración de Río de Janeiro, una alianza para la cohesión social, a través de la inclusión digital suscrita por nuestro País, las tecnologías del acceso a la información son una herramienta para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía. Aseguran un acceso más abierto al gobierno. Asimismo, la declaración de Río de Janeiro afirma que no se llegará al beneficio pleno de la sociedad de la información, mientras persista la brecha digital entre quienes tienen acceso a estas tecnologías y quienes carecen de éstas. Las tecnologías de la información y el desarrollo de una infraestructura tecnológica propia, permitirá disminuir la brecha digital y volver al Estado de Puebla, una verdadera sociedad del conocimiento. Se fomentará el empleo y el desarrollo tecnológico, en las Instituciones Públicas y se reconocerá el desarrollo que hacen los Centros de Investigación. Cuando vinieron los investigadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica —INAOE—, nos comentaron a los pocos Legisladores presentes —fueron muy poquitos, nomás fueron tres—, a los Legisladores presentes, que los científicos se van del País, por ejemplo a Estados Unidos. Iban mucho a Austin, Texas, todos los que van aquí entrenando en el INAOE. En el gobierno marinista, se desaprovechó la oportunidad de establecer un parque tecnológico en el Estado de Puebla, fomentando la fuga de cerebros, el ejemplo es de todo el software que producen los Ingenieros egresados de los Tecnológicos y Universidades. Sin embargo, el Gobierno Estatal, prefiere comprar licencias de sistemas operativos tradicionales y obsoletos, como los de Windows. Con esta propuesta, la política será de Estado y no la podrán eludir los gobernantes en turno. Como afirma el Programador Richard Steadman, creador del concepto de software libre, la libertad de desarrollar el software, anima a los ciudadanos a empoderarse y a trabajar de manera colaborativa. Bueno, pues aquí vemos como es una necesidad, lástima que no esté el Presidente de la Comisión de Gobernación, luego, luego se ausenta y por eso se atrasa en sus trabajos de irle dando curso a las demandas que vamos haciendo los Diputados, ya, pues no sabe que le pedimos, porque no está presente ¿verdad?; entonces, esperamos que después nos escuche y le dé trámite a esta propuesta que estoy haciendo. En los Países Europeos, el derecho a recibir y enviar información por la vía electrónica, está plasmado en



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

la Constitución Federal de Suiza, en la de los Países bajos, de reformarse el año pasado en estos Países bajos, en Holanda ¿verdad? En los Estados Unidos de Norteamérica, la Constitución del Estado de California presenta ya este derecho consagrado. En Latinoamérica, esta propuesta ya fue presentada por los compañeros del Partido Comunista de Chile, para que no sólo sea un derecho, sino que sea a una velocidad no menor a los 100 gigabytes por segundo. Entonces vemos que, si aquí en esta Legislatura, aparte de poner las fotos allá en la Sala número Tres, nos diéramos a la tarea de entrarle a estos temas importantes, pos podríamos avanzar y ponernos a la vanguardia. Porque ningún Estado de la República, ni la propia Constitución Federal de la República, contiene plasmado el derecho al Internet, a la información digital. Entonces, es una propuesta novedosa, es una propuesta que puede llevar a esta Legislatura a un plano superior, lástima que no esté el Presidente de la Comisión de Gobernación. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Junta de Gobierno y al Gobernador del Banco de México, para que en el ámbito de su competencia, determinen lo procedente, para que circulen nuevamente los billetes, que contienen la inserción del rostro del General Ignacio Zaragoza y las figuras emblemáticas de Puebla, en los billetes de 500 pesos, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Acuerdo).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Acuerdo, que presenta la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución del Honorable Congreso del Estado, por el que se otorga la presea “Gilberto Bosques Saldívar”, a la Doctora Alicia Tecuanhuey Sandoval y asimismo postmortem, al Maestro Gilberto Castellanos Tenorio, por su aporte humanístico y académico reconocido a la comunidad intelectual; así como por su contribución excepcional, en la formación de las nuevas generaciones de la sociedad poblana.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Acuerdo).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado Secretario. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con minuta de... Minuta de Acuerdo, que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Acuerdo antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y notifíquese en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila.



C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: Gracias señora Presidenta. A la Mesa Directiva. Compañeros. El que suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con lo siguiente. Ante el complicado contexto social que vivimos, debemos no sólo reconocer en su justa dimensión, los triunfos que sirvan para motivar a los niños y jóvenes, en la práctica de alguna disciplina, ya sea cultural o deportiva. Pero además, debemos también difundirlos y subrayarlos, porque son dignos de ejemplo y son un verdadero estímulo que comprueba que cuando existe perseverancia y convicción, se consigue cualquier meta, por lejana que parezca. Nuestro Estado es el lugar de origen y casa de mujeres y hombres, que ha logrado reconocimiento y trascendencia, por sus logros deportivos y por sus aportaciones al mundo de la ciencia y la tecnología. Afortunadamente contamos con las condiciones para la práctica de algunas disciplinas y si bien es cierto que éstas pueden mejorar, han sido las propicias para lograr triunfos destacados. Recientemente y hago referencia al XX Campeonato Mundial de Karate, celebrado en Belgrado...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Permítame Diputado. Se solicita a la Asamblea, por favor, respetar y guardar silencio, para escuchar el planteamiento del Diputado. Muchas gracias. Adelante Diputado.



C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: Gracias. Gracias Presidenta. Muy amable. Recientemente —decía yo— en el XX Campeonato Mundial de Karate, celebrado en Belgrado, Yadira Lira Navarro, consiguió la Medalla de Oro y con este resultado, nuestra campeona se convierte en la máxima medallista mundial en la historia del karate mexicano, al poseer tres preseas del máximo certamen de este arte marcial y que ha logrado en tres diferentes divisiones: en el Mundial de Monterrey 2004 y Yadira se colgó el Oro en la Categoría Abierta; para Finlandia 2006, ganó la Medalla de Plata en los 60 kilogramos; mientras que ahora en Belgrado 2010, también se agenció la Presea de Oro, pero en el peso de 68 kilogramos. Yadira Lira, quien vive en nuestro Estado desde hace más de 15 años, forma parte, además de todo, de los talentos Catedráticos, de los talentosos Catedráticos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en la que da clases, al tiempo —subrayo—, al tiempo de desempeñarse también como madre de un pequeño y como muchas mujeres poblanas que cumplen con una doble función en su vida. Este



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010

triunfo, se suma a una vida llena de logros que la hacen una fuerte candidata al Premio Nacional del Deporte, por lo que es justo reconocer a quien aún cuando no es originaria del Estado de Puebla, ha vivido la mayor parte de su vida en Puebla; ha logrado triunfos en el aspecto profesional y ha desarrollado en nuestro Estado, la pasión por este deporte, ha practicado el karate y sobre todo se ha preparado para sus triunfos. Por lo tanto, expongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, otorgue un Reconocimiento a Yadira Lira Navarro, por haber conseguido el campeonato mundial de karate en Belgrado, durante su, su Vigésima Edición. Y, Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente. Es de sabios reconocer evidentemente, que es un valor poblano, que se ha forjado en las aulas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y que evidentemente, cuando se habla de Yadira Lira, se habla de Puebla y hoy pareciera de repente, con tantos premios nacionales del deporte, con tantos premios que se dan alrededor del 20 de noviembre, que se ha hecho ya toda una tradición, que esta mujer no es reconocida en su máxima expresión, a sabiendas que es la única mujer mexicana que ha ganado tres veces este Campeonato Mundial y fue en los periódicos nacionales, una notita por ahí escondida, ahí en la página 20 ó 25 de los periódicos deportivos, en donde evidentemente no se le ha dado el reconocimiento que merece por su capacidad, por ser mujer, además ser por... por ser madre soltera, madre de un, de un niño y además por ser Catedrática de nuestra máxima Casa de Estudios en el Estado de Puebla. Por eso lo pongo a su consideración y espero tener —por supuesto— el apoyo de todos ustedes. Gracias señora Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la voz? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Por unanimidad aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz a la Diputada Luana Amador Vallejo.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de noviembre de 2010



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Sí. Gracias señora Presidenta. Nada más para una consideración. En primer lugar me parece muy importante el que se dé lugar a reconocer a Deportistas exitosos y ojala y esto sirva de impulsar más a los muchachos. Realmente no se le da en nuestra sociedad, la importancia que el deporte tiene, para poder tener una vida sana, mental y físicamente. Entonces, qué bueno que habiendo deportistas triunfadores, se les reconozca. A mi me parece también interesante, si la logística de esta premiación pudiera manejarla, yo propongo que la manejara la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, si esto es posible, precisamente a la mejor para poder discutir y ahí pensar en algún mecanismo a través del cual se pueda, a la mejor, instituir alguna idea, para estar promoviendo e impulsando ya de aquí en adelante, a los deportistas exitosos en nuestro Estado. Entonces, mi propuesta sería, ver la facilidad que la Comisión, de la cual soy integrante, pudiera tomar participación en esta logística de la premiación o en el reconocimiento, más bien, a esta deportista y de ahí pudiéramos retomarlo para hacer algo a futuro bien. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la voz? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las Autoridades el presente, en los términos planteados. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Día, se levanta la Sesión, citando a los Diputados, para el miércoles 10 de noviembre, a las once horas, a la Sesión Solemne que se celebrará para la entrega de las preseas "Gilberto Bosques Saldívar" y para el jueves 11 de noviembre del año en curso, a las diez horas, a la Sesión Pública Ordinaria.